

MEMORIA

Sobre la conveniencia i objetos de un congreso jeneral americano, leida ante la facultad de leyes de la Universidad de Chile para obtener el grado de licenciado, por J. B. Alberdi, abogado en la República del Uruguay.

Los congresos jenerales, a dicho el abate De-Pradt, son en materias políticas, lo que las juntas de médicos en la curacion de las enfermedades. Sus dictámenes pueden carecer de eficacia i acierto; pero su reunion supone siempre la presencia de un mal.

Un mal estar social i político aflige efectivamente a los pueblos de Sud-América desde que disuelto el antiguo edificio de su vida jeneral, trabajan i conspiran por el establecimiento del que debe sucederle. Todos sienten que las cosas no están como deben estar: una necesidad vaga de mejor órden de cosas se ace experimentar en todos los espíritus. Exuberantes de juventud i fuerzas de vitalidad, dotados de una compleccion sana i vigorosa, nuestros pueblos abrigan necesariamente la esperanza de su curacion en el mal de que se sienten poseidos. Eaquí, señores, la situacion i espíritu que an excitado constantemente a los pueblos de Sud-América desde el principio de su emancipacion a ablar de la convocacion de un congreso jeneral o continental: i a fé señores que los pueblos de Sud-América no se equivocan cuando llevan su vista a este medio curativo de sus padecimientos. Una enfermedad social los aflige. Este echo es real. Las naciones no están sujetas a esas dolencias nerviosas que a veces acen sentir males que no existen. Los pueblos ambicionan salir de este estado i a fé, señores, que tienen razon. Ellos se fijan en la necesidad de una gran junta medical, de un congreso organizador continental, como en uno de los medios de arribar al fin deseado, i es mi creencia, señores, que tampoco se equivocan en este punto. Los Estados Americanos no piensan; ni an pensado jamas, que la reunion de una asamblea semejante pueda ser capaz de sacarlos por sus solos trabajos del estado en que se encuentran: pero creen que entre los muchos medios de susceptible aplicacion a la estirpacion de los males de carácter jeneral, uno de los mas eficaces puede ser la reunion de la América en un punto i en un momento dados para darse cuenta de su situacion jeneral, de sus dolencias i de los medios que en la asociacion de sus esfuerzos pudieran encontrarse para cambiarla en un sentido ventajoso.

En otra situacion, no ménos grave que la presente, en la que el peligro venia de otra parte, un ombre de instinto superior, señores, el jeneral Bolivar fué asaltado de este grandioso pensamiento, i el congreso de Panamá no demoró en verse instalado. El remedio abia sido excelente, pero su aplicacion vino extemporáneamente, porque el mal se abia retirado por sí mismo. El mal de entónces fué la usurpacion americana ejecutada por la Europa. Desde que vencida por nuestras armas, desistió seriamente del pensamiento de dominarnos, dejó de existir por ese mismo echo el mal cuya probable repeticion abia dado oríjen a la convocacion del congreso de Panamá. El congreso se disolvió sin dejar resultados, por que el gran resultado que debia nacer de él, se obró espontáneamente. Bolivar, señores, no fué un simple poeta, ni un poeta copista del poeta de *Austerlitz*, al pedir un congreso de todos los pueblos de América. En ello, por el contrario, se mostró ombre de Estado, i político orijinal: no siempre lo grandioso es del dominio de la utopia: nada mas grandioso que la libertad, i ella entre tanto es un echo que se realiza en muchas partes. Un filósofo, señores, un ombre que piensa i que no obra, quiero nombrar al abate de Saint Pierre, por ejemplo, puede ser un utopista; pero un ombre de espada, un ombre de accion, es lo que puede aber mas positivo i práctico en la vida. De este jénero de ombres era el jeneral Bolivar: nadie ménos que él pudo ser tratado de utopista; por la razon de que es el ombre que mas echos positivos nos a dejado en América. I el que a vencido grandes resistencias es justamente, señores, el mas acreedor a ser considerado como conocedor de los medios i posibilidad de vencerlas. Ai utopistas negativos, señores, como los ai dogmáticos, i esos son los espíritus escépticos, o mejor diré los espíritus sin vista. Si ai visionarios que ven lo que no existe, los ai tambien que no ven lo que todo el mundo toca: i no es la ménos solemne de las utopias la que afirma que es imposible la realizacion de un echo considerado practicable por el jénio mismo de la accion i por el buen sentido de los pueblos. Bolivar fué tambien orijinal en su pensamiento, pues la América del Sud ofrece tal omojeneidad en sus elementos orgánicos i tales medios para la ejecucion de un plan de política jeneral; de tal modo es adecuado para ella el pensamiento de un orden político continental, que si no temiesemos violar la cronolojía de los grandes ombres, mas bien diriamos que Bolivar fué copiado por *Napoleon*, *Richelieu* i *Enrique IV*. E aquí, señores, los ombres que como Bolivar an pensado i propendido a la centralizacion continental del movimiento político: todos ellos son ombres de accion, espíritus positivos, grandes consumidores de echos. Como ombres de tacto, nunca se infatuaron con la presuntuosa creencia de que lleva-

rian a cabo lo que empezaban i concebían: ellos no prometían dar acabado el trabajo concebido. El gran ombre sabe que los grandes echos se completan por los siglos: él emprende i lega a sus iguales la continuacion de la obra. Así el pueblo americano, gran empirista, sino gran pensador, acepta el pensamiento de su asociacion continental, i convoca un congreso, no para que lo organice de un golpe de mano, sino para que al ménos dé un paso en la ejecucion de este gran trabajo, que debe durar como la vida de sus graduales i lentos adelantos. La sínodo o carta orgánica que salga de sus manos no será lei viva desde la ora de su promulgacion: pero será una carta náutica que marque el derrotero que deba seguir la nave comun para surcar el mar grandioso del porvenir. La Asamblea jeneral i la Convencion francesas hicieron constituciones: ¿Qué son oi dia esos trabajos? No son leyes vijentes, ciertamente: pero son tipos ideales de organismo social ácia cuya ejecucion marcha el pueblo a pasos lentos; son la luz que alumbra a las oposiciones liberales, el término a que se dirijen todos los conatos i anelos del país: son esperanza de un bien que el tiempo convertirá en realidad. ¿Se cree de buena fé que nuestras constituciones republicanas promulgadas en América, sean en realidad ni puedan ser otra cosa por aora que esperanzas i promesas, de un órden que solo tendrá fiel realidad en lo futuro? Pues tambien la América quiere tener escrito i consagrado el programa de su futura existencia continental. Aun cuando el deseado congreso no trajese otro resultado que éste, él no abria sido infructuosamente convocado.

Este pensamiento tiene adversarios, i los tiene entre ombres dignos i corazones onrrados. Los ai que le combaten como un medio temible que los gobiernos tiránicos pudieran emplear para afianzarse mutuamente, en perjuicio de los pueblos que mandan. Estos ombres merecen aplauso por su nobilísimo celo a favor de la libertad. Pero si aceptásemos sus temores, seria necesario tenerlos tambien por todos los establecimientos de órden político, desde luego que no ai uno solo de ellos de que no pueda acerse ¡uso funesto en perjuicio de los pueblos: las mismas cámaras lejislativas, el jurado, serian en tal caso objetos de sospecha i temor, desde luego que son susceptibles de convertirse en instrumentos de opresion i despotismo político, como vemos que sucede en ciertos estados.

Otros combaten el Congreso continental suponiendo que no podrá ser sino reproduccion literal del de Panamá. I a fé, señores, que no se engañan si en efecto se a de reunir ese Congreso para pactar medios de resistir a una agresion externa, que no viene ni vendrá para la América. Pero es posible asegurar que el ve-

nidero Congreso tendrá mui distintos fines que el de Panamá.

Censuran otros con especialidad lo intempestivo que fuera su convocatoria en la época presente, i yo estaria por este modo de ver, si se me designase cuál otro seria el momento mas oportuno de su reunion, i cuándo i con qué motivo deberá llegar ese instante.

Otros, en fin, le son adversarios, porque no ven los objetos que pudieran ser asunto de las deliberaciones de tal Congreso: i ciertamente que su disentimiento no puede ser mas excusable, pues ¿quién podria estar por la reunion de una asamblea que no tuviese porqué ni para qué reunirse? Pero a mi ver, son estos justamente los que mas se equivocan en su oposicion, i cuyo error merece ser contestado con anticipacion a los en que incurren los otros opositores; pues con solo dar a conocer los objetos de interés americano, que pudieran ser justo motivo para la convocatoria de una asamblea continental, se consigue desvanecer en gran parte las objeciones de temor e incertidumbre que se oponen a su realizacion.

En vista de esto, señores, yo me ocuparé sucesivamente: 1.º de numerar los objetos e intereses que deberán ser materia de las decisiones del Congreso: 2.º De aver ver las conveniencias accesorias que una reunion semejante traeria a cada uno de los pueblos de América que concurriesen a ella: i 3.º de refutar las objeciones que se an echo sobre los peligros e inconvenientes, que se seguirian de ella.

Colocaré a la cabeza de los objetos de deliberacion el arreglo de limites territoriales entre los nuevos Estados. Este asunto tiene mas importancia de la que descubre a primera vista. Esta importancia no reside precisamente en la mayor o menor porcion de territorio que deba adjudicarse a los estados que contienden sobre esta materia. En este punto el paño es abundante en América, i la tijera del congreso puede retasear fragmentos mas grandes que la *Confederacion Helvética*, sin temor de dejar estrecho el vestido que debe llevar cada Estado. El terreno está demas entre nosotros, i la América no podrá entablar contiendas por miramientos a él sin incurrir en el ridículo de esos dos locos, a quienes Montesquieu supone dueños solitarios del orbe, i disputando por límites. Sin embargo, no fuera difícil que la preocupacion por el interés territorial, que recibimos sin exámen del ejemplo de la política europea, trajese desavenencias con ocasion de los conflictos de límites o pendientes entre la *República del Plata* i *Bolivia*, entre el *Estado oriental* i el *Brasil*, entre *Bolivia* i el *Brasil* i algunas otras de este mismo orden entre otros Estados. Seria oportuno que el congreso se ocupase de dar a este respecto un corte capaz de prevenir las desavenencias, que pudieran oriji-

narse de la discusion directa i parcial de los interesados. Pero este es el punto estrecho de la cuestion de límites. A mi ver esta cuestion es inmensa i abraza nada ménos qe la recomposicion de la América política. La América está mal echa, señores, si me es permitido emplear esta expresion. Es menester recomponer su carta *jeográfico-política*. Es un edificio viejo, construido segun un pensamiento qe a caducado : antes era una fábrica española, cuyos departamentos estaban consagrados a trabajos especiales, distribuidos segun el plan industrial i necesario del fabricante : oi cada uno de los departamentos es una nacion independiente, qe se ocupa de la universidad de los elementos sociales, i trabaja segun su inspiracion i para sí. En esta ocupacion nueva, en este nuevo réjimen de existencia, no siempre encuentra adecuado i cómodo el local de su domicilio para el desempeño de sus multiplicadas i varias funciones, i tendria necesidad de variar el plan de su edificio ; pero tropieza en los límites qe estableció la Metrópoli monárquica, i qe a respetado la América Republicana. Tomo por ejemplo a los pueblos de Bolivia, qe bajo el réjimen colonial eran fábricas de fundiciones i acuñamientos metálicos de propiedad española , i qe oi no pueden ser lo qe estan llamados a ser. Estados comerciales e industriales, porque no tienen puertos de mar ni vehículos de intelijencia marítima con el mundo exterior i europeo. Entre tanto es constante qe por medio de concesiones realizables de parte de otros Estados, *Bolivia* podria tener los medios qe oi le faltan para llenar su destino nacional. E aquí un jénero de intereses qe un congreso jeneral podia arreglar en beneficio de todos i cada uno de los actualmente perjudicados. Estos intereses afectan a una gran parte de la América mediterránea i central, qe no debe ser explotada por la América litoral i costanera : el centro vive de su márjen i vice versa.

Es cierto qe para la ejecucion de este designio seria preciso qe el congreso no fuese una simple junta de plenipotenciarios ; sino tambien una especie de gran corte arbitral i judiciaria, qe como los congresos de *Viena*, *Verona*, *Troppau*, *Laibach* i *Lóndres*, pudiera adjudicar en calidad de árbitro supremo, costas, puertos, rios, porciones elementales de terreno en fin, al pais qe tuviese absoluta necesidad de poseer alguno de estos beneficios para dar ensanche i progreso al movimiento de su vida moderna. El congreso debe tener todo este poder por delegacion expresa de cada Estado, i porque él nace del interés jeneral i Americano qe es llamado a formular en sus grandes decisiones.

Debe el congreso al delinear las nuevas fronteras no componerlas de simples filas de fuertes militares i oficinas de aduanas:

sino que, con un profundo conocimiento de la jeografía física de nuestro continente, debe establecer fronteras naturales, que consistan en rios, montañas u otros accidentes notables del terreno. Este sistema tiene por objeto evitar e i empleo permanencia de fuerzas militares para custodia de límites i fronteras : uno de los medios de llenar otro gran interes del congreso i de la América, la abolicion del espíritu militar i el establecimiento de la paz por la ausencia de los medios de acer la guerra.

No se dirá que esto es impracticable por la razon que es grave, porque esto seria suponer que el congreso se reune para asuntos efimeros. Las divisiones de jeografía política no son cosas normales e inmutables como las que son obra de la naturaleza : ellas son variables como la política que las establezca. Echese una ojeada comparativa a las cartas jeográficas de distintas épocas : en ellas se verá que a cada cambio notable operado en el mundo político, viene inerente otro análogo en las divisiones territoriales de las naciones. La Europa del siglo V. no es la Europa de Cárlo-Magno : las divisiones de Napoleon no son las divisiones de Viena. ¿Escaparemos nosotros exclusivamente a esta lei? Dígase mas bien que la revolucion moderna no a llevado su mano a todas las reformas exijidas. *Evidemment*, dice un publicista frances ablando de las divisiones territoriales de Sud América, « *évidemment rien de toutes ces divitions n'est definitif.....L'Amérique est appelée à d'autres destinées.....* » I en efecto asta aquí no nos an faltado cambios : se a formado i disuelto la República de Colombia : se a creado la República Oriental : el Paraguai se a echo estado aparte. Bajo el antiguo réjimen no fueron ménos variables las fronteras: recuérdense *los virreinos del Perú i de la Plata*. ¿Porqué pues quedarian inalterables las demarcaciones existentes?

Será tambien el mas eficaz medio de establecer el equilibrio continental que debe ser base de nuestra política *internacional civil o privada*. Entendamos lo que debe ser nuestro equilibrio, como emos visto lo que debe ser nuestro arreglo de límites. Mas que de la ponderacion i balanza de nuestras fuerzas militares, él debe nacer del nivelamiento de nuestras ventajas de comercio, navegacion i tráfico, el nuevo i grande interes de la vida americana. En la santa guerra de industria i de comercio que estos paises estan llamados a alimentar en lo venidero, nada mas que por las armas de la industria i del comercio, debe establecerse en todo lo posible la mayor ignaldad de fuerzas i ventajas. Equilibrada la riqueza es necesario equilibrar tambien el territorio como parte de ella, no como medio de preponderancia militar : aquí repetiré la observacion que ya ice de que no valuo el precio del suelo por sus dimensiones, sino por las ventajas de su situacion i conformacion jeo-

gráfica. En América el vasto territorio es causa de desórdenes i atraso : él ace imposible la centralizacion del gobierno, i no ai estado ni nacion donde aya mas de un solo gobierno. El terreno es nuestra peste en América, como lo es en Europa su carencia. Chile el mas pequeño de los Estados de América es mas rico, mas fuerte i mas bien gobernado qe todos. Mas chico qe él es el Estado oriental del Uruguai, i resiste a la grande i anarqisada República Argentina.

Una cuestion concerniente al equilibrio allará para tratar el congreso en la de la independendia del *Paraguai*. Será ese congreso el qe deba deducir si está en la conveniencia mercantil i militar de la *América del sud*, el qe el Paraguai, con sus rios qe dan desaogo a los tesoros de una mitad de nuestro continente, deba ser adjudicado íntegramente a la República Argentina, qe solo necesita de esta agregacion para reportar una preponderancia.

Despues de los límites i el equilibrio viene el derecho marítimo entre los objetos qe a de tratar el congreso. Nuestra navegacion se dividirá en oceánica, qe es base del comercio exterior, i mediterránea o riverana, qe es el alma del comercio interior para ciertos estados, i para otros de todo su comercio externo i central. Regalar la navegacion es facilitar el movimiento de nuestra riqueza, cuyo mas poderoso vehiculo de desaogo i circulacion es el agua. Se abla mucho de caminos en este tiempo: no olvidemos qe *los rios són caminos qe andan*, como dice *Pascal*. Para acer transitables éstos caminos caminantes, es preciso ponerlos bajo el amparo del derecho. Su propiedad aparece dudosa para ciertos estados, i su uso está sujeto a dificultades. Éstos puntos exigen esclarecerse i determinarse cuanto ántes; i nadie mas competente qe un congreso jeneral para ejecutarlo. La navegacion de los rios de Sud-América, envuelve grandes cuestiones de interes material, entre las Repúblicas de la América occidental i las qe ocupan su litoral del oriente. Aquellas se apoyan sobre las ramas superiores de nuestros grandes rios; las otras poseen sus embocaduras. *Nueva Granada* posee los rios *Guaviare* i *Meta*, tributarios del Orinoco, cuyas bocas pertenecen a *Venezuela*: el *Negro*, el *Vaupes* i el *Caqueta*, tributarios del *Amazonas*, cuya embocadura está en territorio Brasilero i Guayanes. El *Ecuador* tiene tambien los rios *Tungurugai* i *Ucayale*, qe vierten sus aguas en la caja del *Amazonas*. El Perú, es propietario de las altas vertientes del *Ucayale*, qe mas abajo se ace ecuatoriano i despues brasilero, i del *Madeira*, qe tambien derrama sus caudales en el *Amazonas*. *Bolivia* posee tambien conexiones idráulicas con el *Brasil*, pues sus rios *Mamore* i *Branoo* desaguan en el mismo *Amazonas*, i las tiene mas íntimas con la *República Argentina*,

por medio del *Pilcomayo* i el *Bermejo*, que atraviesan su territorio ántes de entrar al *Rio Paraguai*, sobre cuya parte mas alta reposa igualmente una porcion del territorio Boliviano. El Brasil a su turno, poseedor de las alturas del *Paraná* i el *Paraguai*, tributarios, del Plata tiene ácia Montevideo i Buenos-Aires sobre todo, la misma subordinacion en que estan respecto de él los Estados de *Nueva Granada*, *Ecuador*, *Perú* i *Bolivia*.

La ciencia internacional enseña que la Nacion propietaria de la parte superior de un rio navegable, tiene derecho a que la nacion que posee la parte inferior no le impida su navegacion al mar, ni le moleste con reglamentos i gravámenes que no sean necesarios para su propia seguridad..... El congreso de Viena sentó esta doctrina por base de los reglamentos de navegacion del *Rhin*, el *Neckar*, el *Mein*, el *Mosela*, el *Meusa* i el *Escalda*: izo mas todavía, *declaró enteramente libre la navegacion en todo el curso de estos rios (son las palabras del Acta de Viena) desde el punto en que empieza cada uno de ellos a ser navegable asta su embocadura.....* «*El Vistula, el Elva, el Pó* an sido sucesivamente sometidos, en el uso de sus aguas navegables, al mismo derecho marítimo, por actos firmados en 1815 i 1821. Puede pues sentarse que la Europa a reconocido la libertad casi completa de sus rios navegables, La América del Norte consagró este mismo principio, a propósito de la navegacion del *Misisipi*, en la época en que (1792) poseedores los *Estados- Unidos* de la parte superior de este rio i su orilla izquierda, la España era dueña de la boca i ámbas riveras inferiores. No abria razon pues, para que la América del Sud, no consagre esta misma doctrina en sus leyes de navegacion mediterránea. Ella debe dar absoluto acceso al tráfico naval de sus rios, en favor de toda bandera Americana; i con cortas limitaciones, de cualesquiera otras banderas, sin exclusion. La frecuencia de la Europa en nuestras costas marítimas a sido benéfica para la prosperidad americana; por que no lo seria tambien su internacion por el vehículo de nuestros rios? Yo veo todavía en nuestros corazones fuertes reliquias de la aversion con que nuestros dominadores pasados nos icieron ver el ingreso de la Europa en el seno de nuestro continente monopolizado por ellos: prohibiciones odiosas establecidas en oprobio nuestro i para provecho del tráfico peninsular, queremos mantenerlas como leyes eternas de nuestro derecho de jentes privado. Con violacion de estas máximas el *Paraguai* a capturado en años anteriores una nave americana, que, con procedencia del *Bermejo*, acia un viaje de exploracion científica por las aguas del *Paraguai* en que desagua aquel rio. El congreso jeneral deberá decidir si actos de esta naturaleza ayan de repetirse impunemente en la navegacion futura de los rios americanos.

En cuanto a la navegacion de los mares americanos, por las marinas de América, convendrá tambien qe se adopten medidas de aplicacion continental, capaces de excitar la prosperidad i aumento de nuestra marina naval. Este punto conduce a otro de los sérios asuntos de qe deba ocuparse el congreso americano: el derecho internacional mercantil. E aquí el grave interes qe debe absorver el presente i el porvenir de la América por largo tiempo: el comercio consigo mismo i con el mundo trasatlántico. A su proteccion, desarrollo i salvaguardia, es qe deben ceder las *ligas*, los *congresos*, las *uniones americanas* en lo futuro. Antes de 1825 la causa americana estaba representada por el principio de su independencia territorial: conquistado ese echo, oi se representa por los intereses de su comercio i prosperidad material. La actual causa de América es la causa de su poblacion, de su riqueza, de su civilizacion i provision de rutas, de su marina, de su industria i comercio. Ya la Europa no piensa en conquistar nuestros territorios desiertos; lo qe quiere arrebatar nos es el comercio, la industria, para plantar en vez de ellos su comercio, su industria de ella: sus armas son sus fábricas, su marina, no los cañones: las nuestras deben ser las aduanas, las tarifas, no los soldados. Aliar las tarifas, aliar las aduanas, e aquí el gran medio de resistencia americana. A la *santa alianza de las monarquias militares de la Europa*, qizo Bolivar oponer la *santa alianza de las Repúblicas americanas*, i convocó a este fin el congreso de Panamá. Señores, las oposicion entre las dos alianzas sautas a desaparecido. No es el programa de Panamá el qe debe ocupar el congreso; no es la liga militar de nuestro continente, no es la centralizacion de sus armas lo qe es llamado a organizar esta vez. Los intereses de América an cambiado: sus enemigos políticos an desaparecido. No se trata de renovar puerilmente los votos de nuestra primera época guerrera. La época política i militar an pasado: la an sucedido los tien.pos de las empresas materiales, del comercio, de la industria i riquezas. Se a convenido en qe es menester empezar por aquí para concluir por la completa realizacion de las sublimes promesas de órgano político contenidas en los programas de la revolucion. El nuevo congreso, pues, no será político sino accesoriamente: su carácter distintivo será el de un congreso comercial i marítimo, como el celebrado modernamente en *Viena*, *Stuttgart*, con ocasion de la centralizacion aduanera de la Alemania. El mal qe la gran junta curativa es llamada a tomar bajo su tratamiento no es mal de opresion extranjera, sino mal de pobreza, de despoblacion, de atrazo i miseria. Los actuales enemigos de la América están abrigados dentro de ella misma; son sus desiertos sin rutas, sus rios esclavizados i no explorados; sus

costas despobladas por el veneno de las restricciones mezquinas, la anarquía de sus aduanas i tarifas; la ausencia del crédito, es decir, de la riqueza artificial i especulativa, como medio de producir la riqueza positiva i real. E aquí los grandes enemigos de la América, contra los que el nuevo congreso tiene que concertar medidas de combate i persecucion a muerte.

La union continental de comercio debe, pues, comprender la uniformidad aduanera, organizándose poco mas o menos sobre el pie de la que a dado principio, despues de 1830, en Alemania i tiende a volverse a europea. En ella debe comprenderse la abolicion de las aduanas interiores, ya sean provinciales, ya nacionales, dejando solamente en pié la aduana marítima o exterior. Acer de estatuto americano i permanente, la uniformidad de monedas, de pesos i medidas que emos heredado de la España. La Alemania está ufana de aber conseguido uniformar estos intereses, cuya anarquía acia casi imposible el progreso de su comercio. Nosotros que tenemos la dicha de poseerla en plata i arraigada a nuestros antiguos usos, cuantos esfuerzos no deberemos acer para mantener perpétua e invariable su benéfica estabilidad.

Rejidos todos nuestros estados por un mismo derecho comercial, se allan en la posicion única i soberanamente feliz de mantener i acer del todo extensivas al continente las formalidades de validez i ejecucion de las *letras* i *vales* de comercio. Estableciendo un timbre i oficinas con registros continentales, las letras i vales vendrian a tener la importancia de un papel moneda americano i jeneral, i por este medio, se echaria cimientos a la creacion de un banco i de un crédito público continentales. La misma jeneralidad podia darse a la validez i autetidad de los documentos i sentencias ejecutoriadas; a los instrumentos probatorios de órden civil i penal, registrados en oficinas especialmente consagradas al otorgamiento de los actos de autenticidad continental.

Las formalidades preparatorias i de comprobacion exigidas para entrar en el ejercicio de las profesiones científicas e industriales, es otro de los objetos que debe arreglar el congreso americano. La uniformidad de nuestra lengua, leyes, creencias i usos, ace que la competencia para el ejercicio de ciertas ciencias i materias, sea de suyo americana. En casos semejantes no debe seguirse en nuestros estados la práctica adoptada por los pueblos de Europa distintos respectivamente en lengua, leyes, creencias relijiosas i políticas, usos, etc. Será suficiente con que se adopte el número de pruebas que aga indispensable la necesidad de poseer aquella parte en que la ciencia o profesion se aya localizado. Así la centralizacion universitaria en ciencias morales i filosóficas es un echo que en América del Sud no presenta una ejecucion imposible; i es fá-

el ver de cuanto estímulo no serviría a los jóvenes en las vocaciones científicas i profesionales, la idea de que un grado expedido en cualquiera universidad de un estado americano, les acia profesor en diez repúblicas.

Los inventos científicos, la producción literaria, las aplicaciones de industria importadas, recibirían un impulso grandioso, desde luego que un congreso americano concediese garantías al autor de un invento, un escrito o publicación útil del ejercicio exclusivo de su privilegio en todos los estados de Sud América, con tal que a todos estendiese su práctica. No es este uno de los menos importantes objetos que el congreso jeneral tendría que tratar.

La construcción de un vasto sistema de caminos internacionales a expensas recíprocas, que trazados sobre datos modernos, concilien la economía, la prontitud i todas las nuevas exigencias del régimen de comunicación i rose interior: la posta exterior o de estado a estado, consecuencia precisa del establecimiento de nuevos vínculos e intereses jenerales, sometida a un impuesto único i continental: e aquí dos objetos mas dignos de particular atención por parte del congreso.

La extradición criminal, civil: única extradición admisible en virtud de la universalidad de la justicia i del crimen civiles. Que el que asesina en el *Plata*, sea ahorcado en el *Orinoco*: nada más bello que este vasto reinado de la justicia criminal. Pero es necesario abolir para siempre en nombre de la libertad política, la extradición de los que son acusados por el sofisma de partido civil político, como culpables de delitos de lesa patria: por la inviolabilidad del asilo político, cada estado a de poder ser tribuna de oposición i censura inviolables de los demas: esta censura mútua i normal, no podrá menos que utilizar a todos. Otro punto es éste, que no debe ser olvidado.

Una de las grandes miras del congreso debe ser la consolidación jeneral de la paz americana: serán medios para obtener este resultado, a mas de todos los arreglos propuestos la amortización del espíritu militar, aberración impertinente que ya no tiene objeto en América. La independencia americana, su dignidad i prerrogativas no descansan en las bayonetas de sus pueblos: el Océano i el desierto, son sus invencibles guardianes: ella no es débil, comparada con la Europa; en su territorio, es fuerte, como el mundo entero. Será otro medio preventivo de la guerra el no tener soldados, por el principio de que=donde ai soldados ai guerra. Se puede pactar el desarmamiento jeneral, concediendo a cada Estado el empleo de las fuerzas únicas que ace indispensable el mantenimiento de su orden interior, i declarando ostil a la América, al que mantega fuerzas que no sean indispensablemente

necesarias. La guardia nacional i no los ejércitos asalariados, deben ser la base lícita de los poderes fuertes de la América. Toda república que mantiene fuertes ejércitos atenta contra la santa lei de su comercio i prosperidad industrial con detrimento de la América; i la América que ama el orden i necesita de él debe desarmarla en nombre de la paz comun. Se deben tambien abrogar la paz i neutralidad armadas en América, como estériles, para reemplazarla por la paz i neutralidad ocupadas i mercantiles. — Para prevenir la guerra podria tambien, como en el foro civil, establecerse una judicatura de paz internacional, adonde acudiesen en conciliacion, ántes de ir a las armas los Estados dispuestos a ostilizarse: esta gran judicatura americana, para acerse efectiva en todo nuestro vasto continente, podria subdividirse en cortes parciales, correspondientes a tres o cuatro grandes secciones en que la América Unida debe necesariamente dividir la administracion de aquellos intereses declarados continentales. El dictámen de la corte conciliadora importando tanto como la sancion moral de la América, pondria al desobediente fuera de la lei de la neutralidad; i contra él podrian emplear los demas estados, sino las armas, al ménos todas las medidas de reprobacion i coaccion indirecta susceptibles de emplearse contra un pais que incurre en nuestra malquerencia.

Este punto que conduce al derecho i práctica de la intervencion, no puede ser abolido donde quiera que ai mancomunidad de intereses. Acer comunes las cosas i exigir la neutralidad de la indiferencia en su manejo es establecer cosas contradictorias. La América tendrá siempre derecho de intervenir en una parte de ella: el órgano está sujeto al cuerpo, la parte, al todo. La intervencion en América es tradicion de 1810. La revolucion se salvó por ella: la neutralidad la abria echo sucumbir. Buenos-Aires intervino en Chile: Chile i Colombia en el Perú, i la América se salvó por esos actos. En cualquiera época que un mal semejante al de la esclavitud colonial se aga ver en América con tendencia a volverse jeneral, la América tendrá el indispensable derecho de intervenir para cortarle de raiz. Es justamente en punto a intervencion i neutralidad que el derecho internacional americano debe ser especial i orijinal: en cualquier otro punto podrá ser fiel imitacion de la diplomacia europea, sin incurrir en insentatez: en éstos, no: la América, una e indivisible en los elementos políticos i sociales que la forman, en los males que la aflijen, en los medios que puedan salvarla, será siempre un cuerpo ménos íntimo que la union de Norte América si se quiere, pero mil veces mas estrecho i unido, que lo formen los pueblos de la Europa: la neutralidad, pues, que entre pueblos eterojéneos es indispensable, es de imposible prác-

tica donde los pueblos abitan un suelo, fueron ayer un solo pueblo, i oi son una sola familia. Consideraciones son estas que el congreso debe tener muy presente al poner los principios del derecho internacional Americano. Tocamos aquí otro de los grandes objetos del congreso jeneral: el establecimiento de un derecho de jentes para nuestro continente privativamente i para con la Europa. El nuestro privado se compondrá en gran parte de las decisiones recaídas sobre los objetos que dejamos indicados. Establecerá la igualdad de los poderes o Estados del Continente Americano, determinando con especialidad las circunstancias que forman la individualidad nacional de cada uno, para dejar a salvo al sistema que aya de emplearse para con las fracciones en que se dividan las actuales Repúblicas. Sentará las formas de su diplomacia privada sobre principios consecuentes con los de igualdad, economía, sobriedad i llaneza democráticas. Este punto es grave i afecta al cuerpo mismo del congreso. Una diplomacia expeditiva i fácil, económica en formas, ceremonias i protocolos, aya realizable i eficaz de mas en mas las grandes asambleas diplomáticas a que la América dichosamente comienza a cobrar afición. Resolverá lo que aya de acer la América Unida con los estados que se subdividan; que se ligen parcialmente; que se consoliden en uno mismo; que cambien el principio de su policía fundamental; que pacten alianzas de guerra con el europeo; que violen el principio legal i establezcan la dictadura; véase por aquí si en casos semejantes será dable a la América permanecer neutral.

En cuanto a la política con la Europa ella debe ser franca, por que no está en el caso de temer; mas propia para atraerla que para contenerla: paciente i blanda mas que provocativa: modesta, como su edad: parlamentaria mas bien que guerrera: la civilización i no la gloria militar, es su gran necesidad, i en ello ganará con el roce inalterable de la Europa: no debe abusar de su derecho de *excomunion*, de su poder de resistencia negativa, ácia al europeo, que el mismo europeo jenerosamente le a dado a conocer, pues en tales excomuniones ella no pierde ménos que el excluido. Pero, como quiera que sea, el sistema adoptado a de ser uniforme i jeneral, a fin de que por el poder de esta jeneralidad, los actos de sus estados tengan, ya que no la sancion de la fuerza, por lo ménos la respetabilidad moral que inviste lo que es universal i comun.

Ará parte de esta rama la política para con Roma. Los inconvenientes de la influencia excesiva de Roma en nuestro continente serán ménos de temerse que los que pudiera ofrecer el influjo temporal del resto de la Europa. El mar *Atlántico* ace imposible en este continente lejano, el ejercicio de toda accion opresiva

que tenga origen en el otro, sea que se trate de cosas temporales, o meramente de dominio religioso. Para con la metrópoli católica, la misma firmeza, dignidad, moderación que para con la madre España: sucede en lo tocante al culto lo que con respecto al comercio i otros intereses, que las conveniencias i desventajas asisten a una i otra parte, de suerte que Roma no viene a perder ménos que nosotros, por el entorpecimiento de nuestras relaciones mútuas. De todos modos i en todos los casos nuestra política para con ella debe ser invariablemente la de no permitirle en estos países el ejercicio de una autoridad que no esté en armonía con los principios de nuestra independencia i soberanía nacional, i del nuevo régimen democrático adoptado por nuestros estados. Ermanar el espíritu católico con el de progreso i libertad en que an entrado estas repúblicas, e aquí la sencilla i grande base de los concordatos americanos con Roma. Cuánta ventaja no reportaría en este sentido la América, si en las conferencias de un congreso común adoptase una regla de conducta uniforme i jeneral.

Volviendo a los objetos de mero interés americano de que el congreso deba ocuparse, no bastará prevenir la guerra, deterrarla en lo posible; será necesario sujetarla a un derecho i a formas nuevas en los casos en que fuere inevitable. Si es necesario que por largo tiempo sea ella un rasgo característico de la vida americana, démosla a lo ménos una forma que la aga ménos capaz de destruir el progreso del comercio i la riqueza de los Nuevos Estados; agamos asta cierto punto conciliable su presencia, con la de la prosperidad mercantil o industrial, dando a estos intereses cierta neutralidad que los substraiga a los malos efectos de la guerra. Uno de los medios de llegar a este fin en la guerra de mar, será la supresión del corso, declarado piratería con tanta razón por los poderes marítimos mas respetables. El comercio es el grande aliciente que estos países ofrecen al extranjero, i su mas grande instrumento de población: agamos, pues, de modo que él subsistia inviolable, como un medio reparador de las devastaciones operadas por la guerra.

Los pueblos de América abitamos un desierto inconmensurable. Es necesario escapar a la soledad, poblar nuestro mundo solitario. La colonización es un gran medio de llegar a este resultado; pero un medio que despierta recuerdos dolorosos. Sin embargo, como quiera que aya sido el carácter del empleado por la Europa en los pasados siglos, a él le debemos nuestra existencia, i a él es posible que deban su ser en lo futuro militares de pueblos americanos. No le excluyamos, pues, de nuestros medios de civilización i progreso. Si no le podemos emplear nosotros, dejémosle usar por los que pueden acerlo. Propongamos modificaciones

en su ejecucion; esto entra en nuestro derecho; pero no la pongamos trabas absolutas, porque esto sale de nuestro poder. Afortunadamente a envejecido ya en la consideracion de la Europa, el sistema de colonizacion empleado por ella en los siglos 16. 17 i 18; i no fuera difícil la adopcion de un sistema de colonizacion americana que conciliase las ventajas de la Europa, con la independencia i personalidad política de este continente. Tengamos prudencia i tratemos de promover lo que talvez puede obrarse a nuestro despecho. El mundo social necesita espacio: nosotros le tenemos de sobra: ¿podremos reusárselo impunemente? Esta cuestion se liga especialmente a la suerte de la porcion mas meridional de América, que solo es pertenencia nuestra en los mapas de los jeógrafos, pero que, en la realidad, es posesion inconquistada de los indíjenas. Aquí la obra española permanece inacabada, i la barbarie se mantiene dueña del espacio que podria utilizar la civilizacion: es, pues, necesario completar su conquista, pero por medios dignos de ella. El congreso jeneral podria ocuparse de este asunto, que importa a la suerte de toda América. A la ocupacion salvaje de la Patagonia i del Sud de Chile, se debe talvez el no uso de uno de los mas realizables vehículos de intelijencia i tráfico mercantil entre las dos costas Occidental i Oriental de la América. Se habla de la navegacion del *Estrecho de Magallanes*, situado en 53° latitud; de la canalizacion de *Panamá*, situado bajo un cielo pestífero; i no se piensa en que la América puede ser atravesada por una bella ruta, trazable en el punto en que al Sud deja de ser continua la cadena de los Andes. La Europa misma i todas las potencias comerciales del mundo, no podrian ser invitadas por el congreso, a tomar parte en la ejecucion de este trabajo de universal conveniencia?

Asta aquí e pasado en revista los objetos de que pudiera ocuparse un congreso Americano; no pretendo que sean todos i los únicos. Tampoco creo que un congreso determinado, deba tratar de todos ellos i organizarlos de una sola vez. Ellos serán la materia de muchos congresos, que en distintos momentos del porvenir se irán reuniendo para ocuparse de aquellos intereses a los que ubiere llegado su oportunidad. Para muchos de ellos, se necesita grandes trabajos preparatorios, que solo el tiempo podrá llevar a cabo. La constitucion del continente, como la de cada uno de sus Estados, será la obra de los tiempos, para la cual se sucederán los congresos a los congresos; debiendo entre tanto dar principio alguna vez por uno de ellos. Yo aplaudiré toda mi vida el sentimiento de aquellos Estados, que sacan su vista del recinto estrecho de sus fronteras i la levantan asta la esfera de la vida jeneral i continental de la América. Es llevar la vista al buen camino. En

un gran sistema político, las partes viven del todo i el todo de las partes. La mano de la reforma debe ir alternativamente del trabajo constitucional, de la obra interior del edificio a la obra exterior. Lo demas es construir a medias i de un modo incompleto. Otros pueblos podrán tener en su seno los jérmenes de su prosperidad: los de América desgraciadamente los poseen fuera, i de fuera deben entrar los manantiales de su vida. La Metrópoli no plantó en ella semillas de progreso, sino de estabilidad i obediencia. La vida exterior nos debe absorver en lo futuro. En ella somos inexpertos, porque emos sido educados en la domesticidad colonial i para la vida privada i de familia. Dejemos que nuestros pueblos empiezen su grande aprendizaje. La necesidad de esta nueva tendencia se revela por el movimiento normal de las cosas. La América, de íntima i mediterránea que ántes era, aora se ace esterna i litoral. Abia sido echa para vivir en reclusion i se la izo abitar lo mas central de nuestro suelo: desde su entrada en el mundo, a salido a las puertas para recibirle. Los pueblos mediterráneos si quieren prosperidad en adelante que aguarden a los tiempos de los caminos de fierro: por aora, bienaventurados los que abitan las orillas de los mares, porque solo ellos pueden ver la cara del mundo, i recibir con su contacto el espíritu de su vida moderna. Veamos lo que se pasa en *Chile*, lo que se pasa en el *Plata*, *Santiago*, apénas se acrecienta en tanto que *Valparaiso* se duplica: *Potosí*, *Córdova*, se despueblan en tanto que *Montevideo* se ace capital de Estado, i *Buenos-Aires* recibe de las aguas del *Plata*, barcadas de ombres que cubren en el acto los claros que ace el cañon de la guerra civil. A la vida exterior i jeneral, sí; que el feudalismo, que el espíritu de aldea nos aoga por todas partes! Que la América se reuna en un punto, piense en su destino, se de cuenta de su situacion, able de sus medios, de sus dolores, de sus esperanzas. Allí, a la luz de tanta publicidad se verá que valor tienen en la consideracion del juicio continental, ombres, cuestiones i cosas que pretenden ser su expresion i simulacro. La América reunida en asamblea jeneral, se dará cuenta de sí misma i se ará conocer del mundo en su verdadera capacidad o incapacidad: este conocimiento no podrá ménos que utilizar a todos, porqué de él saldrán principios de conducta práctica para todos. Estas asambleas continentales an tenido lugar en todos tiempos, i sus resultados, buenos o malos, an sido eficaces. En la edad media, los *Concilios* tuvieron en Europa, el rol que oi se desempeña por los congresos; i la iglesia católica, este estado que abraza todos los continentes, se a organizado por grandes asambleas, que se reunian cada vez que abia un asunto de interes universal que tratar. En el pasado i presente siglo, la Europa se a reunido mas de una

vez en congresos continentales, para reglar su forma o modo de existir jeneral, o bien para intervenir en el estado que se separaba del movimiento comun, a fin de acerle tomar un régimen interno conciliable con el interes europeo. ¿Estas santas intervenciones ejercidas por la iglesia i el monarquismo, deberán quedar abolidas tan luego cuando se trata de aplicar sus beneficios a la causa de la libertad americana? La Europa incoerente, eterojénea en poblacion en lenguas, en creencias, en leyes i costumbres, a podido tener intereses jenerales i congresos que los arreglen; i la América del Sud, pueblo único por la identidad de todos estos elementos, no a de poderse mirar en su grande i majestuosa personalidad, ni tener representantes jenerales, apesar de que posee intereses comunes! La centralizacion americana, no será la obra del Congreso, rigorosamente ablando, porque esta obra está ya echa, i su trabajo es debido a la grandeza del pueblo español que se produjo él mismo, con todos sus atributos en cada uno i todos los puntos de América meridional donde puso su planta.

«En la vida de los pueblos, dice Guizot, la unidad esterna, visible, la unidad de nombre i de gobierno, aunque importante, no es la principal, la mas real, la que constituye verdaderamente una nacion. Aí una unidad mas profunda, mas poderosa: es la que resulta, no de la identidad de gobierno i destino, sino de la similitud de instituciones, de costumbres, de ideas, de elementos sociales, de sentimientos, de lenguas; la unidad que reside en los ombres mismos que la sociedad reúne, de la similitud, i no en las formas de su acercamiento; la unidad moral en fin, mui superior a la unidad política, i la única que es capaz de fundarla». Pero esta grande i poderosa unidad moral envuelve en su seno a los Estados Americanos de origen español; i el congreso sólo tendria que formular ciertos resultados de la obra ya en planta.

La materia americana es susceptible de dividirse en tres categorías: asuntos peculiares esclusivamente a la América española emancipada: asuntos privativos de la América del Sud: asuntos de todo el continente americano. Estos ramos son susceptibles de cierto grado de independencia en sus relaciones de categoría a categoría; i se deberá tener presente esto ya sea para medir la estension que deba darse a la convocatoria, ya para concebir el orden de los pactos i discusiones.

«A pesar de la frecuencia con que me es valido de la palabra *continental* en el curso de esta Memoria, soi uno de los que piensan que solo deben concurrir al congreso jeneral, las repúblicas americanas de origen español. Méenos que en la comunidad de su suelo, yo veo los elementos de su amalgama i unidad en la identidad de los términos morales que forman su sociabilidad. Si la unidad del

suelo debiese acernos componer un sistema político jeneral, yo no veo porq̃e deba escluirse del Congreso Americano a la *Rusia*, q̃e posee en *América* tres veces mas territorio q̃e *Chile*; a la *Inglaterra* cuyas posesiones en *América* exceden en dimensiones a las de los *Estados- Unidos*; a la *España*, que posee dos de las *grandes Antillas*, islas Americanas; a *Dinamarca* dueña de la *Groenlandia*, adyacencia americana; a la *Francia* en fin i a la *Olanda*, q̃e tambien tienen parte en las *Antillas* i bocas del *Amazonas*. Si se objetase a esto la diversidad de principio político, yo observaria q̃e esta diversidad no escluye la liga de los intereses q̃e no son políticos, justamente los mas primordiales de los q̃e deben ocupar al venidero Congreso. Se sabe q̃e las confederaciones *Helvética* i *Jermánica*, contienen en su seno respectivo, poderes aristocráticos, monárquicos i republicanos a la vez.— Observemos q̃e cuando la *Europa* se a reunido en *Viena* o *París*, no se a llevado de la regla de la unidad territorial, pues a llamado a la *Inglaterra*, q̃e no es poder continental, i no a llamado a la *Asia* i a la *Africa*, apesar de q̃e forman parte del antiguo continente. Considero frívolas nuestras pretensiones de acer familia comur con los ingleses republicanos de Norte América. Si su principio político es lo q̃e debe llamarnos a la comunidad, no veo porq̃e los *Suizos*, tambien republicanos i casi tan distantes como ellos, no deban hacer parte de nuestra familia. Yo apelo al buen sentido de los mismos norte-americanos, q̃e mas de una vez se an reido de sus cándidos parientes del Sud. Ciertamente q̃e nunca nos an reusado brindis i cumplimientos escritos; pero no recuerdo q̃e ayan tirado un cañonazo en nuestra defensa».

Se a contrariado la realizacion del nuevo Congreso Americano, con las razones de oposicion q̃e militaron contra el de Panamá. Esto es confundir épocas, i miras mui diferentes. Se a dicho q̃e no se trata ni debe tratarse de una reproduccion literal del congreso de *Panamá*. ¿A qué conduciria oi una liga militar contra la *España*? ¿A qué la redaccion de un manifiesto de motivos justificativos, q̃e ya conoce i aprueba el mundo?

Es inútil, pues, citar las razones alegadas por *Adams*, por *Zá-bala*, por el autor de las *meditaciones colombianas*, en oposicion al Congreso de Panamá, para oponerse a la reunion de un Congreso q̃e no debe parecerse al de *Panamá*. Aquellas autoridades negaron la oportunidad de un Congreso dado, no la de todos los congresos posibles. El ministro i amigo de Bolivar i el presidente de los *Estados- Unidos*, se opusieron a la confederacion de la América como medio de defensa bélica contra la Europa; pero no a la *alianza feliz de esfuerzos intelectuales, a una confederacion saludable de buenos oficios i trabajos útiles.....* Estas son

las palabras del ilustre Adams, comunicadas al ministro de Norte América enviado a Panamá. No pueden ser mas aplicables en apoyo de nuestra tesis, que excluye igualmente la federacion militar de la América i está exclusivamente por la alianza moral i la union de esfuerzos útiles, en provecho de la prosperidad material e intelijente de la América.

Se a atacado tambien la idea de un congreso americano, comparándolo al *Consejo Anfictionico*, dieta federal que conducia los negocios de la liga Anfictionica, propuesto a los pueblos griegos, por un rei de Atenas. No, señores, el congreso americano no será la dieta Anfictionica. La liga elénica, era un medio de defensa militar: la liga americana será un medio de prosperidad material. La *Grecia* era pequeña: la *América* podria alojar cómodamente a toda la familia de Platon en una isla del Paraná o en el archipiélago de Chiloé: la *Grecia* era accesible al enemigo extranjero: la *América* solo pudo ser arrebatada por conquistadores extraños a los salvajes que la poblaron primitivamente.

Se a recordado tambien para atacarle los inconvenientes que a traído a la Europa el congreso de reyes, celebrado en Viena en 1815, por medio de plenipotencios: se a anunciado que los gobiernos de América podrian reunirse, por sus representantes, para pactar una liga de apoyo mútuo i de opresion de las libertades americanas. El aviso es de agradecerse, porque la cosa no es insignificante. Pero si los gobiernos abrigan ciertamente la intencion de pactar en congreso jeneral la opresion de la América, se equivocan terriblemente en la eleccion del medio adoptado para el ajuste de un pacto semejante. Un congreso de repúblicas no es congreso de reyes: el uno es responsable, el otro no lo es: el uno es institucion democrática, el otro es un cuerpo privado. Los reyes absolutos solo se deben cuenta así mismos: los gobiernos republicanos la deben a los pueblos que representan. Las cadenas de los pueblos no se remachan a la luz del dia. Los pactos feudales que oi ofrecen ciertos estados oprimidos de América, se an forjado a la sombra de una diplomacia clandestina i reservada; no se an ajustado a la luz de los congresos representativos. *Voilà ce que sont et tout ce que peuvent être les congrès sous l'empire de la loi monarchique*, dice un publicista francés ablando de los congresos de Viena i de Verona, i sus aciagos resultados. *La démocratie seule, pourrait donner à de telles assemblées un caractère de justice et d'utilité générale.... Un congrés formé des députés de nations en possession de leur souveraineté, serait pour toutes ce qu'un sénat est pour chacune d'elles.*

¿Témese que los diputados concurrentes a la grande asamblea no sean espíritus bastante capaces de alzarse a la altura de su

mision? Para eso son las instrucciones de que irán provistos, i que se redactarán por los primeros ministerios de América. Sobre este punto, seria probable que en cada uno de los lados que forman el triángulo de nuestro continente, ubiese un estado que iciese prevalecer el testo i sentido de sus instrucciones. Pero felizmente los mas capaces de acer esto, son los que ménos recelos deben infundir de ambicion tiránica a los pueblos: en el Norte seria *Venezuela*; en la costa Atlántica seria el *Brasil*; en la del Pacífico seria *Chile*: los tres países en que justamente florece mas alagüeño el sistema representativo. Cuando ménos es de esperarse que estos pueblos no serian arrastrados a una coalicion vergonzosa i traidora. I si de tal cosa fuesen capaces los mas de los gobiernos Sud-Americanos, reunidos en congreso, aun así mismo este acto seria benéfico en resultados; pues entónces podriamos decir lo que el abate de Pradt, delante de los resultados del congreso de *Carlsbad*: «Este congreso es uno de los mas grandes acontecimientos de estos tiempos, porque a echo conocer el espíritu de los gobiernos i la tendencia que prevalece entre ellos. Podria llamársele—*el espíritu de los gabinetes de Alemania*. Sucede en esto con los gobiernos lo que con los ombres, que importa conocerles lo mejor posible. Establecido un juicio sobre el particular, podreis guiaros por él para preveer lo que arán en adelante. Se preguntaba desde largo tiempo cómo consideran los gabinetes el estado de la Europa. *Carlsbad* se a encargado de la respuesta... En vista de lo que acaban de acer se sabe lo que arán por mucho tiempo. Se sabe entretanto, a qué atenerse respecto a su espíritu; pues está declarado. Por lo ménos se a ganado esto con *Carlsbad*». Desde que concluyó la guerra de la independencia con la España, no sabemos lo que piensa la América de sí misma i de su destino: ocupada de trabajos i cuestiones de detalle, parece aber perdido de vista el punto comun de arriba que se propuso alcanzar al romper las trabas de su antigua opresion. Los estados diferentes que la componen se dan cuenta anualmente de su situacion parcial; i ¿porqué la América toda, de vez en cuando, no se daria cuenta de su posicion jeneral? ¿No seria probable que el exámen de los distintos actos que componen nuestra vida pública, echo desde un punto de vista tan elevado, sirviese de un estímulo capaz de alejar a nuestros gobiernos de los intereses i pasiones que no fuesen dignos de la estimacion americana? Así la Europa i el mundo nos conocerian mas a fondo, porque tendrian opiniones competentes para tomar por bases de las suyas. I últimamente sabriamos nosotros mismos con certeza lo que tenemos derecho a esperar de un movimiento cuyos frutos se nos preconizó tanto i cuyo acceso se nos presenta a ve-

ces tan incierto i dudoso. Si la América oficial nos iciese conocer un desengaño, diriamos tambien nosotros:—« por lo ménos se a ganado esto con *Lima* » (suponiendo qe *Lima* debiese ser el asiento del congreso.)



8.

RESEÑA:

sobre las diferentes constituciones políticas qe an rejido a Chile desde su emancpacion de la metrópoli asta la fecha, i en especial sobre la promulgada en 25 de mayo de 1833.

Memoria presentada por el Bachiller D. Alejandro Reyes para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile.

Nínive i Persépolis, zanjando los primeros cimientos de la civilizacion futura de la humanidad, i Babilonia i Tiro, el pueblo Ebreo i Grecia, Aténas i Corinto, Esparta i Argos, Efeso i Roma, continuando la obra asta el mayor perfeccionamiento qe aquellos tiempos permitian, an convertido en axioma el principio del incesante progreso umanitario. Durante aquella remota época, las artes i las ciencias tomaron un vuelo qe casi nos parece fabuloso; pero el astro qe guiaba a esos pueblos en su gloriosa carrera detuvo de repente su curso, i los Hunnos i los Vándalos del Norte de la Europa los sumerjieron en las tinieblas del caos de donde abian salido. No sucumbió, sin embargo, la luz de la razon, pues, aunque opaca i sin brillo, lanzaba de cuando en cuando sus pálidos i lánguidos destellos para parecer despues mas radiante i pura qe lo qe se ostentó en la infancia del mundo. En medio de su agonía i del desorden i trastorno completo qe orijinó la incursion de las órds salvajes, aparece un rayo civilizador qe la da vida, qe la permite seguir su marcha, destrozando los bárbaros lazos qe la tenian sojuzgada. Renace el cristianismo de entre ese fárrago, ofreciéndose como el puerto de salvacion de la humanidad asijida. El infunde esperanzas al oprimido, da mil consuelos al ombre esclavizado i muestra abiertas las puertas del cielo a todo el qe implora su divino ausi-